

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2022-MDB/AL

Bellavista, 11 de febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual gestión municipal reconocer a aquellos visitantes ilustres que, por su destacada trayectoria personal y profesional, contribuyen al desarrollo de la cultura y la literatura en Latinoamérica y el mundo;

Que, el poeta, dramaturgo, narrador, ensayista y catedrático universitario, señor Antonio Ramírez Córdova, nacido en Puerto Rico, es Primer Premio Internacional MAIRENA (1984), Premio Nacional de Poesía del PEN CLUB (1985) y Premio Cuarto Certamen Nacional de Poesía "José Gautier Benítez"; entre sus principales obras tenemos: "Para cantar al amor" (1997), "Un caballo violeta para el sueño" (2001), "Al pie del sigilo" (2009), entre otras;

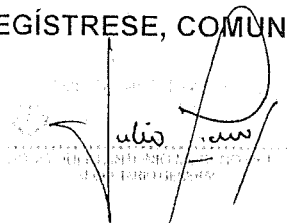
Que, el distinguido escritor Antonio Ramírez Córdova, nos honra con su presencia en la III Feria del Libro - Bellavista 2022, dando realce a nuestro evento cultural más importante del año, por lo que es voluntad de la actual Gestión Municipal agradecer su presencia y resaltar su trayectoria profesional con un merecido reconocimiento;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE del distrito de Bellavista al escritor **ANTONIO RAMÍREZ CÓRDOVA**, por su presencia en el marco de la III Feria del Libro - Bellavista 2022 y en mérito a su aporte y contribución al desarrollo de la cultura y literatura universal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MASPARDIDA FILIO
ALCALDE